

CALACONTA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 25 de Junio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18, 18 bis y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—23.391.

CALBAU, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad válidamente celebrada con el carácter de universal el día 16 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	1.078.000,00
Tesorería	1.095,56
Total Activo	1.079.095,56
Pasivo:	
Capital social	480.800,00
Reservas	11.135,66
Resultados ejercicios anteriores	(1.261,77)
Acreedores a largo plazo	49.365,52
Reservas por diferencia con el valor real en la liquidación	539.056,15
Total Pasivo	1.079.095,56

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Maria Cinta Bau Blasi.—24.881.

CANARIENSE DE URBANIZACIÓN, S. A. (CURSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2004, a las doce quince horas, a celebrar en el domicilio social, en la calle Moreiba, s/n, Urbanización Acórán, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2003 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sabaté Forns.—24.204.

CANARYCERAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la compañía mercantil Canaryceras, S. A., para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en la sede social de la sociedad, sita en Arafo, polígono industrial Valle de Guimar, manzana 5, parcela 13, el próximo día 15 de junio de 2004, a las diez horas,

en primera convocatoria y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 16 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primera.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio económico 2003 y distribución de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores.

Arafo, 17 de mayo de 2004.—Administrador solidario, Rodolfo Machado von Tschusi.—23.380.

CÁNTABRO CATALANA DE INVERSIONES, S. A.

(Sociedad absorbente)

BIAMER, S. A.

CONSORTIUM, S. A.

BCH HOLDING GESTIÓN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de «Cántabro Catalana de Inversiones, Sociedad Anónima» y el socio único de «Biamer, Sociedad Anónima», «Consortium, Sociedad Anónima» y «BCH Holding Gestión, Sociedad Anónima» han aprobado el día 21 de mayo de 2004 por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Biamer, Sociedad Anónima», «Consortium, Sociedad Anónima» y «BCH Holding Gestión, Sociedad Anónima» por parte de «Cántabro Catalana de Inversiones, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y consecuente extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas. Todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Cántabro Catalana de Inversiones, Sociedad Anónima, Valentín Toledo Gutiérrez.—El Secretario del Consejo de Administración de Biamer, Sociedad Anónima, Carlos de Nicolás Benito.—El Administrador Solidario de Consortium, Sociedad Anónima, Antonino Ubieta Bravo.—El Administrador Único de BCH Holding Gestión, Sociedad Anónima, Antonino Ubieta Bravo.—24.841. 1.ª 26-5-2004

CAPEL VINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Capel Vinos, Sociedad Anónima, se convoca a los